



**CODENSA S.A. ESP
ISSUER'S FINANCIAL SITUATIONS
AUGUST 31th, 2015**

Codensa S.A. ESP reports that today retransmitted the financial statements and its notes as of March 31th, 2015 compared with financials as of March 31th, 2014. This retransmission was made to give more information to investors to analyze the results of the company. The financials as of March 31th, 2015 do not have any change with the financials that Codensa transmitted on May 2015.

CODENSA S.A. E.S.P.

**CONVOCATORIA A REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA
ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS**

El Gerente de CODENSA S.A. E.S.P., de acuerdo con lo establecido en el Artículo 181 del Código de Comercio y con lo señalado en los artículos 44, 45, 49, 73, 75 y 76 de los estatutos sociales, CONVOCA a los ACCIONISTAS a una REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, que se realizará EL DÍA MIÉRCOLES TREINTA (30) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL QUINCE (2015), a partir de las ocho de la mañana (8:00 am), en la Carrera 11 No. 82 – 76 piso 3º, de la ciudad de Bogotá D.C.

El orden del día será el siguiente:

1. Verificación del quórum e instalación de la Asamblea.
2. Nombramiento del presidente y secretario de la Asamblea.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Presentación, consideración y aprobación de los estados financieros de propósito especial dictaminados al treinta (30) de junio de dos mil quince (2015).
5. Presentación, consideración y aprobación del compromiso de fusión entre la sociedad CODENSA S.A. E.S.P., Distribuidora Eléctrica de Cundinamarca S.A. E.S.P. (DECSA) y Empresa de Energía de Cundinamarca S.A. E.S.P.
6. Consideración Asamblea de Tenedores de Bonos.
7. Nombramiento de comisión de redacción y aprobación del acta de la Asamblea.

Se le informa a los accionistas, que de conformidad con la ley comercial y los estatutos de la sociedad, gozan de las siguientes prerrogativas:

Derecho de inspección y disponibilidad del proyecto de fusión: En virtud del Artículo 13 de la Ley 222 de 1995, y del artículo 76 de los Estatutos Sociales, el compromiso de fusión, los documentos objeto de estudio en la reunión y aquellos que sean solicitados por los accionistas y que no se encuentren sujetos a reserva, estarán a disposición de los accionistas en las oficinas del domicilio principal de la compañía, durante los quince (15) días hábiles anteriores a la fecha señalada para llevar a cabo la reunión extraordinaria de la asamblea.

Derecho de retiro: Los accionistas disidentes o ausentes podrán ejercer su derecho de retiro en los términos establecidos en los artículos 12 y siguientes de la Ley 222 de 1995 y del Artículo 75 de los Estatutos Sociales.

Representación: De acuerdo con los artículos 184 del Código de Comercio y 53 de los Estatutos Sociales, los accionistas podrán hacerse representar mediante poder otorgado por escrito en el que se indique el nombre del apoderado, el del sustituto si es el caso, y la fecha de la reunión para la que se confiere el mandato. Dichos poderes podrán ser enviados por cualquier medio que deje prueba de su otorgamiento por escrito, o al siguiente correo electrónico natalia.castellanos@enel.com.

Los poderes conferidos en el exterior solo requerirán de las formalidades exigidas por la ley colombiana.

Se advierte que por disposición legal los administradores y empleados de la sociedad, que estén en ejercicio de sus cargos no podrán representar en las reuniones de Asamblea de Accionistas acciones distintas a las propias, ni sustituir los poderes que para ese efecto se les confiera.

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 45 de los estatutos sociales, se efectúa esta convocatoria mediante aviso publicado en un periódico editado en Bogotá D.C., y de amplia circulación en el territorio nacional.

**DAVID FELIPE ACOSTA CORREA
GERENTE GENERAL**

codensa